REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL

RADICACION: 20001-31-05-003-2015-00559-02

DEMANDANTE: OFELINA GÓMEZ ARRIETA COLPENSIONES Y OTROS

DECISIÓN: ADMITE RECURSO DE APELACIÓN

Valledupar, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidos (2022)

Admítase el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, COLPENSIONES, contra el auto que libró mandamiento de pago dentro del proceso de la referencia, proferido en fecha ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021), por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Valledupar.

NOTIFÍQUESE,

JESÚS ARMANDO ZAMORA SUÁREZ

Magistrado Sustanciador